

ANEXO III*Plaza n.º 1*

Comisión titular:

1. Presidente: Don José Javier Díez González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Alfonso San Miguel Ayanz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ramón Alcántara Pedreira, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Doña Alicia Larena Pellejero, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Don Lucio Alonso Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Aurelio F. Hernández Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Ferrer Polo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
3. Vocal: Doña María del Carmen Cartagena Causape, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Don Jon Mario Iza López, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
5. Vocal: Don José María Baldasano Recio, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza n.º 2

Comisión titular:

1. Presidente: Don Francisco Fernández González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Teresa de Jesús Leo Mena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Luis González Díez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Doña María Isabel Pérez Grande, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Don Valentín Higuera Hidalgo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Isidoro Martínez Herranz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Celina González Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José María Martínez-Val Peñalosa, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Don Pedro Fernández Viar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
5. Vocal: Don Daniel Ponte Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Plaza n.º 3

Comisión titular:

1. Presidente: Don Ramón Álvarez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Dulce Gómez-Limón Galindo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pedro Ramírez Oyanguren, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Don Ricardo Laín Huerta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Don José Antonio Grande Gil, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Ricardo Castroviejo Bolívar, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Felipe Mazadiego Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Alcibiades Serrano González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

4. Vocal: Don Jesús García Garzón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

5. Vocal: Don Víctor Corchete Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

19577 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrige error en la de 7 de octubre de 2005, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Se advierte error en la Resolución de 7 de octubre de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre de 2005), de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

En consecuencia y, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve efectuar la siguiente modificación.

En el Anexo, en la página 35107, en la columna izquierda, bajo el epígrafe Relación de Candidatos habilitados por cuerpo y área (1), donde dice: «Apellidos y nombre: Gil Cano, Francisco. DNI: 31.610.786», debe decir: «Apellidos y nombre: Gil Cano, Francisco. DNI: 31.610.783».

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

19578 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Medicina, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Medicina, con código de habilitación 2/610/0504-V, convocada por Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Medicina.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—La Presidenta, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.